ADENDA No. 1
MP-CM-001-2025

REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO CENTRO MULTIFUNCIONAL DE PANDI CUNDINAMARCA

Por medio de la presente debido a sugerencias realizadas al presente proceso de selección, se modifica del acápite ANEXO 5 - PROPUESTA ECONOMICA, el cual queda así:

ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la oferta debe comprender todos los costos directos e indirectos en que el contratista va a incurrir para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato resultante, tales como: salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos inherentes a los servicios, utilidad del contratista que pueda generar EL CONTRATISTA.

Los proponentes deben tener en cuenta todos los impuestos, costos y gastos en que deban incurrir para la prestación del servicio, así como las condiciones de pago y en general, todos aquellos factores que pueden afectar el valor de la obra.

La propuesta económica debe ir firmada por el proponente y tener los siguientes requisitos mínimos incluyendo el cálculo del factor multiplicador:

CANT -1	CARGO / OFICIO	SALARIO Y/O JORNAL MENSUAL -2	DURACION (meses) -3	DEDICACION -4	VALOR PARCIAL -5
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
1	Director de Consultoría		3	0,5	
1	Especialista Recursos Hídricos o hidráulica		3	0,8	
1	Especialista en Estructuras		3	0,8	
1	Especialista en Geotecnia		2	0,6	
1	Ingeniero Eléctrico		3	0,6	
1	Profesional de costos y presupuesto		2	0,6	
1	Arquitecto		3	1	
1	Topógrafo o Ingeniero Topográfico		2	0,8	
	PERSONAL TÉCNICO				
2	Cadeneros		1	1	
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				1,4
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				

OTROS COSTOS						
CANT	**CONCEPTO**	**UND**	**VALOR UNITARIO**	**DURACION (meses)**	**TIEMPO DE UTILIZACION**	**VALOR PARCIAL**
1	Laboratorio de suelos y ensayos (10 apiques a 12 mts de profundidad)			1	1	
1	Equipo completo de topografía y elementos complementarios			1	1	
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías			1	1	
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)					
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (A)+(B) = C					
	IVA = 19% * C = D					
	COSTO TOTAL = C+D=E					
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO= E+F					

Firma:

REPRESENTANTE LEGAL EL PROPONENTE

Por medio de la presente debido a sugerencias realizadas al presente proceso de selección, se modifica el PRESUPUESTO OFICIAL, el cual queda así:

PRESUPUESTO OFICIAL

CANT **-1**	**CARGO / OFICIO**	**SALARIO Y/O JORNAL MENSUAL** **-2**	**DURACION (meses)** **-3**	**DEDICACION** **-4**	**VALOR PARCIAL** **-5**
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
1	Director de Consultoría	$ 5.600.000	3	0,5	$ 8.400.000
1	Especialista Recursos Hídricos o hidráulica	$ 4.583.333	3	0,8	$ 11.000.000
1	Especialista en Estructuras	$ 4.583.333	3	0,8	$ 11.000.000
1	Especialista en Geotecnia	$ 4.583.333	2	0,6	$ 5.500.000
1	Ingeniero Eléctrico	$ 4.583.333	3	0,6	$ 8.250.000
1	Profesional de costos y presupuesto	$ 2.500.000	2	0,6	$ 3.000.000

1	Arquitecto	$ 4.583.333	3	1	$ 13.750.000
1	Topógrafo o Ingeniero Topográfico	$ 3.000.000	2	0,8	$ 4.800.000
	PERSONAL TÉCNICO				
2	Cadeneros	$ 1.500.000	1	1	$ 3.000.000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				$ 68.700.000
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				1,4
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				$ 96.180.000
	OTROS COSTOS				
CANT	**CONCEPTO** **UND**	**VALOR UNITARIO**	**DURACION (meses)**	**TIEMPO DE UTILIZACION**	**VALOR PARCIAL**
1	Laboratorio de suelos y ensayos (10 apiques a 12 mts de profundidad)	$ 2.450.000	1	1	$ 2.450.000
1	Equipo completo de topografía y elementos complementarios	$ 1.500.000	1	1	$ 1.500.000
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	$ 710.336	1	1	$ 710.336
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 4.660.336
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (A)+(B) = C				$ 100.840.336
	IVA = 19% * C = D				$ 19.159.664
	COSTO TOTAL = C+D=E				**$ 120.000.000**
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO= E+F				$ 120.000.000

Por medio de la presente debido a sugerencias realizadas al presente proceso de selección, se modifica el EQUIPO MINIMO DE TRABAJO, el cual queda así:

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El equipo mínimo de trabajo profesional y experto para el desarrollo de la consultoría y perfil de los profesionales exigidos, es el siguiente:

CANTIDAD	CARGO	CALIFICACIÓN
PERSONAL	**REQUISITOS MÍNIMOS**	Admisible / No Admisible

(1) DIRECTOR DE CONSULTORÍA	El proponente deberá ofertar una (1) persona para que cumpla las labores y/o actividades de Director; quien deberá ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto con posgrado en Diseño Urbano, contar con una dedicación mínima del 50% del tiempo de duración a la ejecución total del contrato. El Director propuesto debe contar con los siguientes requisitos: a. Debe tener Matrícula Profesional vigente. b. Debe contar con una experiencia general no menor a Quince (15) años, contados hasta el cierre de la selección. Dicha experiencia se contará de acuerdo a lo previsto en el decreto 019 de 2012, para tal efecto debe allegar la certificación de terminación de materias o en su defecto se contabilizará desde la obtención del título universitario. c. Demostrar una Experiencia Específica en mínimo (2) proyectos en los que se haya desempeñado como Director de Consultoría para estudios y/o diseños de construcción y/o mejoramiento de edificios institucionales cuyo valor sumado sea mayor o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.	Admisible / No Admisible
(1) ESPECIALISTA RECURSOS HÍDRICOS O HIDRÁULICA	El proponente deberá ofertar una (1) persona para que cumpla las labores y/o actividades profesionales con especialización en recursos hídricos o hidráulica, contar con una dedicación mínima del 30% del tiempo de duración a la ejecución total del contrato. El especialista en recursos hídricos o hidráulica propuesto debe contar con los siguientes requisitos: a. Debe tener Matrícula Profesional vigente. b. Debe contar con una experiencia general no menor a cinco (5) años, contados hasta el cierre de la selección. Dicha experiencia se contará de acuerdo a lo previsto en el decreto 019 de 2012, para tal efecto debe allegar la certificación de terminación de materias o en su defecto se contabilizará desde la obtención del título universitario. c. Especialización en recursos hídricos o hidráulica d. Demostrar una Experiencia Específica en mínimo (2) proyectos en los que se haya desempeñado como especialista en recursos hídricos o hidráulica para estudios y/o diseños de construcción y/o mejoramiento de edificios institucionales cuyo valor sumado sea mayor o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.	Admisible / No Admisible
(1) ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	El proponente deberá ofertar una (1) persona para que cumpla las labores y/o actividades de profesionales como Ingeniero Civil con especialización en estructuras contar con una dedicación mínima del 30% del tiempo de duración a la ejecución total del contrato. El especialista estructural propuesto debe contar con los siguientes requisitos: a. Debe tener Matrícula Profesional vigente. b. Debe contar con una experiencia general no menor a cinco (5) años, contados hasta el cierre de la selección. Dicha experiencia se contará de acuerdo a lo previsto en el decreto 019 de 2012, para tal efecto debe allegar la certificación de terminación de materias o en su defecto se contabilizará desde la obtención del título universitario. c. Especialización en estructuras d. Demostrar una Experiencia Específica en mínimo (2) proyectos en los que se haya desempeñado como	Admisible / No Admisible

	especialista estructural para estudios y/o diseños de construcción y/o mejoramiento de edificios institucionales, cuyo valor sumado sea mayor o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.	
(1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	El proponente deberá ofertar una (1) persona para que cumpla las labores y/o actividades de geotecnia, quien deberá ser Ingeniero Civil con especialización en geotecnia o fundaciones contar con una dedicación mínima del 30% del tiempo de duración a la ejecución total del contrato. El geotecnista propuesto debe contar con los siguientes requisitos: a. Debe tener Matrícula Profesional vigente. b. Debe contar con una experiencia general no menor a cinco (5) años, contados hasta el cierre de la selección. Dicha experiencia se contará de acuerdo a lo previsto en el decreto 019 de 2012, para tal efecto debe allegar la certificación de terminación de materias o en su defecto se contabilizará desde la obtención del título universitario. c. Especialización en geotecnia o fundaciones d. Demostrar una Experiencia Específica en mínimo (2) proyectos de estudios de suelos en los que se haya desempeñado como profesional en geotecnia en estudios y/o diseños de construcción y/o mejoramiento de edificios institucionales cuyo valor sumado sea mayor o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.	Admisible / No Admisible
(1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO Y/O ELECTRICISTA	El proponente deberá ofertar una (1) persona para que cumpla las labores y/o actividades como ingeniero eléctrico y/o electricista, contar con una dedicación mínima del 30% del tiempo de duración a la ejecución total del contrato. El profesional propuesto debe contar con los siguientes requisitos: a. Debe tener Matrícula Profesional vigente. b. Debe contar con una experiencia general no menor a cinco (5) años, contados hasta el cierre de la selección. Dicha experiencia se contará de acuerdo a lo previsto en el decreto 019 de 2012, para tal efecto debe allegar la certificación de terminación de materias o en su defecto se contabilizará desde la obtención del título universitario. c. Demostrar una Experiencia Específica en mínimo (2) proyectos en los que se haya desempeñado como profesional en diseños eléctricos y/o telecomunicaciones para estudios y/o diseños de construcción y/o mejoramiento de edificios institucionales, cuyo valor sumado sea mayor o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.	Admisible / No Admisible
(1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTO	El proponente deberá ofertar una (1) persona para que cumpla las labores y/o actividades del Profesional de costos y presupuesto; quien deberá ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, contar con una dedicación mínima del 30% del tiempo de duración a la ejecución total del contrato. El Profesional de costos y presupuesto propuesto debe contar con los siguientes requisitos: a. Debe tener Matrícula Profesional vigente. b. Debe contar con una experiencia general no menor a Cinco (5) años, contados hasta el cierre de la selección. Dicha experiencia se contará de acuerdo a lo previsto en el decreto	Admisible / No Admisible

	019 de 2012, para tal efecto debe allegar la certificación de terminación de materias o en su defecto se contabilizará desde la obtención del título universitario. c. Demostrar una Experiencia Específica en mínimo (2) proyectos en los que se haya desempeñado como Profesional de Costos y presupuesto para estudios y/o diseños de construcción y/o mejoramiento de edificios institucionales cuyo valor sumado sea mayor o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.	
(1) ARQUITECTO	El proponente deberá ofertar una (1) persona para que cumpla las labores y/o actividades de ARQUITECTO con especialización; quien deberá contar con una dedicación mínima del 30% del tiempo de duración a la ejecución total del contrato. El arquitecto propuesto debe contar con los siguientes requisitos: a. Debe tener Matrícula Profesional vigente. b. Debe contar con una experiencia general no menor a quince (15) años, contados hasta el cierre de la selección. Dicha experiencia se contará de acuerdo a lo previsto en el decreto 019 de 2012, para tal efecto debe allegar la certificación de terminación de materias o en su defecto se contabilizará desde la obtención del título universitario. c. Demostrar una Experiencia Específica en mínimo (2) proyectos, en el que haya desempeñado labores y/o actividades como arquitecto en estudios y/o diseños de construcción y/o mejoramiento de edificios institucionales, cuyo valor sumado sea mayor o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.	Admisible / No Admisible
(1) TOPÓGRAFO	El proponente deberá ofertar una (1) persona para que cumpla las labores y/o actividades como topógrafo, quien deberá ser Ingeniero Topográfico y/o tecnólogo en topografía, contar con una dedicación mínima del 50% del tiempo de duración a la ejecución total del contrato. El profesional propuesto debe contar con los siguientes requisitos: a. Debe tener Matrícula Profesional vigente. b. Debe contar con una experiencia general no menor a quince (15) años, contados hasta el cierre de la selección. Dicha experiencia se contará de acuerdo a lo previsto en el decreto 019 de 2012, para tal efecto debe allegar la certificación de terminación de materias o en su defecto se contabilizará desde la obtención del título universitario. c. Demostrar una Experiencia Específica en mínimo (2) proyectos en los que se haya desempeñado topógrafo para estudios y/o diseños de construcción y/o mejoramiento de edificios institucionales, cuyo valor sumado sea mayor o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.	Admisible / No Admisible

En lo no modificado por medio de la presente adenda, se entiende que quedara igual.

CARLOS ALEXIS PRIETO PRIETO
ALCALDE MUNICIPAL